

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Ante las informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, se informa de que Liberbank S.A, en el marco actual de reestructuración del sector financiero español, analiza todas las opciones posibles para cumplir los requerimientos legalmente establecidos, entre ellas procesos de integración, sin que en estos momentos exista ningún tipo de acuerdo que vincule a Liberbank S.A. con otro grupo financiero.

Madrid 20 de febrero de 2012